

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

33426 *UNIÓN CONSTRUCTORA SEYMA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GRUPO INMOBILIARIO HERCAREX, S.L.
UNIÓN INMOBILIARIA MAYSE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta general universal de la mercantil "Unión Constructora Seyma, S.A.", ha tomado por unanimidad, con fecha 31 de octubre de 2010, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad "Unión Constructora Seyma, S.A.", con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque cada una de ellas en dos sociedades de responsabilidad limitada, que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total (ambas de nueva creación). Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de "Unión Constructora Seyma, S.A.", aprobándose como Balance de escisión, el cerrado a 31 de octubre de 2010, y acordándose que las operaciones realizadas por las unidades económicas segregadas se considerasen realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de noviembre de 2010. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad objeto de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad a escindir podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 44 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de escisión.

Almendralejo, 1 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo, doña María Esmeralda Caro Carretero.

ID: A100081588-1